Comienza mañana el nacional por clubs de pelota

En Escombreras, Repesa-Benhadux de Almería

CARTAGENA. — (De nuestra Delegación).

Celebrada la ronda inicial de clasificación y agrupados, en diversos grupos, los distintos campeones provinciales, se pone en marcha, mañana domingo, el campeonato de España por clubs —competición que viene a sustituir a la de federaciones, segunda categoría— de pelota. Una liga a doble vuelta, cuyo final está previsto para el día 10 de junio, tendrá en danza a los equipos que alcanzaron el título provincial —algunos, eso sí, sin gran esfuerzo— clasificando a un equipo para la siguiente y decisiva liguilla de ascenso a primera división.

El Club Cultural Recreativo Repesa, cuyos jugadores defendieron en diversas ocasiones el pabellón de la pelota murciana, estará en esa liga nacional por clubs, contando con Lafuente, Hernández, Villatoro, Martínez, Maseo, Masiá y Moreno y teniendo que enfrentarse, sucesivamente, a Benhadux de Almería, C. At. Montemar de Alicante, Club Frontenis Castellón y Valencia Frontenis Club. Un grupo altamente difícil para los cartageneros pero en el que intentarán quedar lo más alto posible.

Y para empezar, jornada casera, mañana, para los recreativistas. A las once y media de la mañana, en sus instalaciones del Valle de Escombreras, visita del elenco almeriense de Benhadux. Y partidos en modalidad de mano parejas, paleta y pala corta. Primera prueba para los cartageneros, que tratarán de salir airosos del lance aunque sienten respeto, a priori, ante las referencias que se tienen de los andaluces.

NAVARRO

Piragüismo

GERARDO HUEVA Y LUCAS RODRIGUEZ DESTACARON EN LA PRUEBA DEL ACUEDUCTO

Al igual que en los últimos años, el domingo se celebró en Murcia la llamada prueba del Acueducto, con salida y meta en el Club Remo, organizador de la prueba, con participación de palistas de los clubs Remo y Mar Menor.

La prueba estuvo muy disputada pese a faltar algunos palistas como Eduardo Segarra, Ventura Guillén y Luis Hueva; los primeros, por estar concentrados con la selección nacional y el tercero por estar incorporado a filas. La prubea de este año ha servido como preparación para la puesta a punto del equipo de cara al próximo campeonato de España a celebrar el día 9 de abril, en Madrid.

Cabe destacar la actuación en K-1 de Gerardo Hueva, así como la de Lucas Rodríguez Bernal en C-1; el primero, palista del Club Remo, y el segundo, del Mar Menor, quienes han confirmado la esperanzas puestas en ellos.

El próximo domingo, organizado por el Club Mar Menor, se celebrará otra pueba, esta de resistencia, en el Mar Menor. Será de selección para sacar el equipo que representará al piragüismo murciano en el próximo campeonato de España, por lo que entrañará muchos aliciientes.

Hoy, en Beniaján

COLOQUIO CON LOS BILLARISTAS MURCIANOS

TORREAGUERA. — Esta noche, a las diez, tendrá lugar en el casino de la localidad, la visita del presidente de la Federación Regional de Billar, acompañado de los campeones regionales en sus distintas modalidades, José María Quetglas Mompeán, José María Fernández de la Cruz y Manuel González García, y habrá un coloquio con los mismos. Se piensa en la celebración de un campeonato regional de este deporte, en los salones de este Casino.

Seguidamente los ases del billar murciano llevarán a efecto una exhibición, para los muchos aficionados con que cuenta la localidad, deporte este que viene teniendo un fuerte auge entre los socios, tanto jóvenes como mayores.

SEBASTIAN SANCHEZ PERONA

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

DISTRIBUCION LEVANTE - SUR

Para efectuar trabajos de ampliación y mantenimiento en nuestras instalaciones, comunicamos a nuestros clientes que mañana, día 1, nos veremos en la necesidad de interrumpir el suministro en los siguientes centros y horas:

EXTRARRADIO: Beniel (sectores José Antonio y Caudillo), de 8 horas a 14 horas; Zeneta, de 7 a 14; Zornoza de Alcantarilla, de 5 a 14; Potrox de Alcantarilla, de 8 a 13 horas.

Rogamos disculpen las molestias ocasionadas por ello.

Murcia, 31 de marzo de 1979

Aclaración del presidente de la Fed. de Atletismo

El presidente de la Federación Murciana de Atletismo, nos envía con ruego de publicación la siguiente carta:

En la página deportiva de LA VERDAD de hoy, y, firmada por Pedro Caparrós aparece una información sobre la II Vuelta a Cartagena, que nos afecta, por lo que agradeceré la publicación de la nota siguiente con gracias anticipadas.

La Federación Murciana de Atletismo, incluyó a petición del Club Atletismo Cartagena la II Vuelta Pedrestre a Cartagena en su calendario oficial, hace dos meses. Unos días antes de la prueba, llegó a mi poder un programa de la misma, en la que se señalaba la distancia única de la carrera sobre cinco kilómetros y para todas las categorías (incluyendo niños y niñas), con salida juntos mayores y menores, además. Me puse al habla con el presidente del Club, y, le dije que era una barbaridad esa distancia para casi alevines de ambos sexos, y, más monstruosos hacerles salir junto a los mayores, expuestos a ser pisoteados o algo peor; por toda respuesta me dijo que no eran cinco sino cuatro los kilómetros (seguía siendo excesivo), y, que no se podía hacer una carrera aparte para los menores pues lo impediría el tráfico, negándose a llevar la carrera menor a otro lugar de Cartagena y a otra hora, y, negándose a convocar a su junta directiva, para todos juntos, ver de llegar a una solución. Ante esta postura, absolutamente injusta y desproporcionada, le dije, que no podríamos colaborar con esa prueba, y, así le hicimos. Luego me he enterado, que efectivamente hubieron pisotones de menores, y, que los corredores hubieron que sortear hasta coches. La Federación que presido, nunca se ha negado a estar presente en carreras urbanas, ni a colaborar con ellas, porque entendemos que es una manera de divulgar nuestro deporte tan desasistido de instalaciones, pero entendemos que el atletismo tiene unas reglas que son muy humanas por corresponder al deporte más natural que existe, y, que si por lo que sea, se infringen, estamos alejando de nuestro deporte a las nuevas generaciones y haciendo de una carrera, que puede ser muy bonita por lo competida, una auténtica carnavalada, fácilmente transformable en espectáculo sangriento.

FAUSTO VICENT LOPEZ

Torneo de truque Peña la Amistad

ESPONTANEOS Y CHISMOSOS, FINALISTAS

Los equipos de Los Espontáneos y Los Chismosos se han clasificado finalistas del torneo de truque que organiza la Peña La Amistad, de Murcia. Para tercer y cuarto puestos se han clasificado los equipos Peña La Amistad B y San Antón A. Estas partidas se jugarán hoy, sábado, día 31, y el próximo lunes, 2 de abril. Para la clasificación de este torneo de truque se sigue una puntuación que otorga puntos al jugador que más «capotes» consiga durante el campeonato. La clasificación, hasta el momento, es la siguiente: Sánchez, de Los Espontáneos, diez «capotes»; Cascales, de Peña La Amisdad B, ocho; y García, de San Antón, cinco.

JESUS VERA

MINISTERIO DE DEFENSA

CUARTEL GENERAL DE LA ARMADA

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

— ARSENAL DE CARTAGENA —

Junta de Compras Delegada

ANUNCIO

1.º Se convoca Concurso Público para adjudicar el suministro de los materiales necesarios para la construcción de 5 lanchas L. P.-19, por el Ramo de Casco de este Arsenal. Programa Naval segunda fase, según presupuesto de dicho ramo exp. de Obras N/C-1.153/78-A-Cg., por un precio-tipo total de 59.423.450 pesetas.

2.º El suministro de los materiales, cuyas relaciones completas están a disposición de los interesados en la Jefatura de Aprovisionamiento de este Arsenal, se ajustará a las cláusulas especificadas en el correspondiente Pliego de Bases del Suministro, también de manifiesto en dicha Jefatura, todos los días hábiles en horas de oficina.

3.º La fianza provisional para tomar parte en dicho concurso será del dos por ciento del importe del presupuesto.

4.º Será de aplicación a la licitación que se anuncia el procedimiento de Concurso a que se refiere la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

5.º La proposición económica habrá de ajustarse al modelo siguiente:

Don ....., mayor de edad, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, sin que concurran en él (ni en su representación o representado) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Contratos del Estado, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal o de incompatibilidad que señala el vigente Reglamento, según afirma mediante la pertinente declaración, debidamente suscrita, que acompaña, se compromete (en la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura que acompaña» (si obrase por representación) a realizar el suministro a que se refiere el anuncio del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado de ... ... de ... ... de ... ..., por un precio de ... ... pesetas, lo que representa, con relación al precio-tipo, una baja de ... ... pesetas.

El plazo de garantía del material se establece en ... ... (días, meses o años), y de acuerdo, en un todo, con el proyecto y pliego de condiciones de estos suministros, que declara conocer plenamente, presentado al efecto de tomar parte en la licitación convocada, además del resguardo de haber constituido la fianza provisional, los documentos precisos, de acuerdo con lo establecido en tales pliegos de condiciones.

..... de ..... de 19

6.º Los licitadores deberán acompañar a la proposición que presenten, pero en sobre distinto, indicándo en la cubierta su contenido y licitación a que se refiere, la documentación siguiente:

a) La acreditativa de la personalidad, en la forma que determina el número 1 del artículo 25 del Reglamento de Contratos.
b) Declaración de que se hallan en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y que no están incursos en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad consignados en el artículo 23 del Reglamento, las empresas o sociedades deberán, además, acompañar certificación expedida por su director-gerente o consejero-delegado, acreditativa de que no forma parte de la misma ninguna de las personas incompatibles a que se refiere el D. L. de 13 de mayo de 1955.
c) Los que acudan a la licitación en representación de otros, deberán aportar poder bastante al efecto y, en caso de que represente a una persona jurídica, deberá constar en el poder su inscripción en el Registro Mercantil.
d) Cuando en representación de una Sociedad concurra algún miembro de la misma, deberá justificar, documentalmente, que está facultado para ello.
e) Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
f) Recibos justificantes de estar al corriente en el pago de contribuciones e impuestos.

7.º Las proposiciones podrán presentarse dentro del plazo de veinte días hábiles, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las ONCE horas del día que así resulte, en la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de Cartagena y el acto público de la licitación se celebrará en la Sala de Juntas de dicha Jefatura, a las ONCE horas del sexto día hábil siguiente a aquel en que expire el plazo de presentación de proposiciones.

8.º Será de cuenta del adjudicatario el pago de todos los anuncios que se inserten en los periódicos oficiales o en la prensa diaria, así como los de formalización de escritura en que se extienda el Contrato de Suministro y cuantos gastos se deriven de la misma.

Cartagena, 20 de marzo de 1979
EL CORONEL DE INTENDENCIA,
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COMPRAS DELEGADA,
— Luis Muñoz Morales —